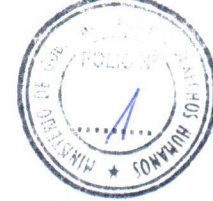


Provincia de Santa Fe  
Ministerio de Gobierno, Justicia  
y Derechos Humanos  
Subsecretaría de Asuntos Legislativos  
Dir. Pcial. de Asuntos Legislativos

NOTAN° 44860  
SANTA FE "Cuna de la Constitución Nacional" 24/10/2022  
REF.: Comunic 29077/22



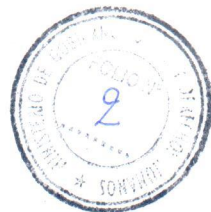
Señor:  
MINISTRO DE SEGURIDAD

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los fines de hacerle llegar fotocopia autenticada de la Comunicación de referencia, aprobada por la H. Cámara de DIPUTADOS

.....  
Su respuesta a la presente, será remitida por intermedio de esta Dirección a la H. Cámara de origen.  
Salúdole muy atentamente.



  
Abog. MARCELINO E. LAGO  
DIRECTOR PROVINCIAL DE  
ASUNTOS LEGISLATIVOS  
Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos



SANTA FE, 22 de septiembre de 2022.

Al señor  
Gobernador de la Provincia  
C.P.N. Omar PEROTTI  
**SU DESPACHO**

Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado la minuta de Comunicación N° 48774 CD, 48877 CD, 48890 CD, cuyo texto a continuación se transcribe:

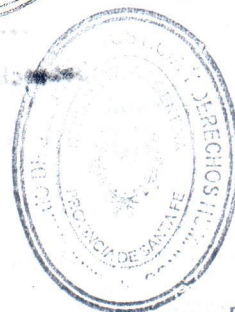
"La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que por intermedio del Ministerio de Seguridad, asigne mayor presencia de móviles y personal policial para proveer de seguridad:

- a) barrio Emaús en el noroeste de la ciudad de Rosario;
- b) Escuela Primaria N° 218 "Leandro N. Alem" de la ciudad de San Lorenzo; y,
- c) Escuela N° 821 "Raimundo Juan Peña" ubicada en calle Blas Parera al 5900 de la ciudad de Santa Fe."

Salúdele muy atentamente.



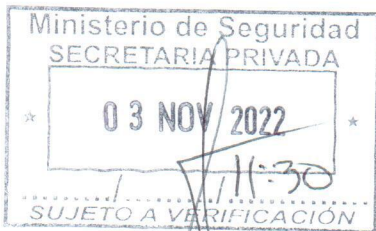
LIC. GUSTAVO PUCCINI  
SECRETARIO PARLAMENTARIO  
CÁMARA DE DIPUTADOS



ES COPIA

MARTA BORGARELLO  
JEFE DE DEPARTAMENTO

2022 - AÑO DEL 40.º ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS EN HOMENAJE A VETERANOS Y CAÍDOS EN DEFENSA DE LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS DEL SUR Y SANDWICH DEL SUR



08 NOV 2022

SANTA FE, Atento al estado de las actuaciones, remítanse las presente a la Secretaría de Seguridad Pública Para la intervención de su competencia. Sirva la presente de atenta nota y estilo.

*[Handwritten signature]*

Abog. Catalino Miguel A. Portillo Subsecretario de Coordinación de Gabinete y Articulación Institucional del MINISTERIO DE SEGURIDAD

Atento al estado de las actuaciones, remítase las presentes al Sr. Jefe de Policía de Palermo Para la intervención de su competencia. Sirva la presente de atenta nota de estilo.

09 NOV 2022

*[Handwritten signature]*  
Gustavo Cesar Pucheta Subsecretario de Seguridad Preventiva Ministerio de Seguridad





Secretaría General de Provincia  
Policía de la Provincia de Santa Fe

COPIA UN I, UN XVII

MESA GRAL ENTRADAS POLICIA PCIA. SEC. GRAL

CDE. EXPTE: ME N° 446805 ..... DIA: 10  
 Operador ..... MES: 11...  
 Recibido ..... AÑO: 2022  
 Hora: .....

CAV  
SM

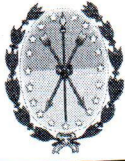
SECRETARIA GENERAL J.P.P ..... 10 de Noviembre ..... 2022.-

PASE A: UN I (APTO ROSARIO) .....



CRISTIAN ARIEL GONZALEZ  
Subdirector de Policia  
Secretaría General JPP  
JEFE





Folio  
N.º

Expte. N.º 40072/22 M.G.E. UR II. -

Por orden **S.J. U.R.II** y por recibido en el día de la fecha, PASE a toma de conocimiento y **PARA QUE PROSIGA POR LA RUTA SUCESIVA** de las siguientes agrupaciones y/o divisiones..... SECRETARIA PRIVADA.....

.....a los efectos que correspondan al despacho legal del presente trámite en cuestión.-

16 NOV 2022

Rosario, \_\_\_\_\_

Secretaría Gral. UR II



Dra. Julia A. Kyriakudín  
Comisario (PJ)  
Subjefe División Secretaría General  
Unidad Regional II  
Policía de la Prov. de Santa Fe



////-ref EXPTE 40072 MGE SEC'GRAL UR II.-

Sr Jefe de DIVISION OPERACIONES UR II-  
S//D.-

Por recibido el presente, habiendo tomado conocimiento sobre su contenido del mismo, se remite a Usted a fin que se adjunte ordenes operacionales vertidas al respecto.

Cumplimentado, VUELVA A  
ESTA INSTANCIA a fines que diera a lugar.-

Ayudantia, 22/11/22



  
SANCHEZ RAMONA  
SUBDIRECTOR DE POLICIA  
JEFE-AYUDANTIA UR II





**ORDEN DE OPERACIONES N° 6806 / 2022.**

**Ref.: “ OPERATIVO DE SEGURIDAD Y PREVENCION EN  
CENTRO DE SALUD EMAUS”**

**ES COPIA FIEL**

P. O. Sra. J. U. R. II – ROSARIO Atento a lo dispuesto por la superioridad y siguiendo los lineamientos en cuanto a materia de seguridad se refiere, con motivo de brindar mayor presencia policial en el **“CENTRO DE SALUD EMAUS”** sito en calle **TARRAGONA N°1010 BIS DE ROSARIO**; a raíz de los hechos de inseguridad acontecidos, para lo cual no escatimara de recursos, por lo que se procede a implementar un servicio de **PATRULLAJES INTENSIVOS Y CUSTODIA FIJA**, adoptando todas las medidas de prevención que la situación amerite; debiendo prestar mayor atención durante los horarios de ingreso y egreso del personal de Salud afectado en el lugar y demás concurrentes al mismo; brindando la debida presencia policial y vigilancia con las medidas de seguridad y previsiones que la situación amerite. Por intermedio de esta División Operaciones Policiales se disponen las siguientes medidas de prevención y vigilancia:

**MISION:**

- Presencia Policial, Preventiva y Disuasiva.
- Preservar el Orden Público y la Paz Social.
- Prevenir delitos, contravenciones y otras manifestaciones antijurídicas.
- Proteger la incolumidad de bienes públicos y privados.
- Prevenir ilícitos en perjuicio del Personal de Salud y demás concurrentes.
- Mantener un estado de alerta.
- Patrullajes intensivos en las inmediaciones, y Custodia Fija durante el horario de ingreso y egreso del personal de salud.-

**SUBDIRECCION 911 EMERGENCIA (CENTRAL – DESPACHO):** Realizará el contralor de los móviles y personal afectados al operativo de seguridad los días y horarios del servicio, con el objeto de coordinar las acciones del personal, evitar superposición de los recursos, de acuerdo a lo ordenado por la superioridad.

**FRECUENCIA OPERATIVA 911.-**

**FECHA: A PARTIR DE LA RECEPCION DE LA PRESENTE; Y HASTA NUEVA ORDEN EN CONTRARIO**

**DIAS Y HORARIOS: TODOS LOS DIAS; DURANTE LAS 24 HORAS**

**DE LUNES A VIERNES DE 07:00 A 08:00 HORAS CUSTODIA FIJA**

**DE LUNES A VIERNES DE 17:30 A 18:30 HORAS CUSTODIA FIJA**

**LUGAR DEL SERVICIO: CENTRO DE SALUD EMAUS SITO EN CALLE TARRAGONA N° 1010 BIS DE ROSARIO**

**SUPERVISORES DEL SERVICIO: SR. JEFE DE INSPECCIÓN 6TA ZONA POLICIAL.-**

**JEFE DEL SERVICIO: SR JEFE O SUBJEFE DE COMISARIA QUE POR JURISDICCION CORRESPONDE.-**





### PERSONAL Y MEDIOS

**AGRUPACIÓN UNIDADES ORDEN PUBLICO:** El Señor Jefe de A.U.O.P dispondrá, la afectación del **PERSONAL Y MEDIOS DETALLADO A CONTINUACIÓN**, a los fines de desarrollar la misión arriba mencionada durante los días y horarios indicados, quedando a cargo de la superioridad del Dispositivo por parte del cual recibirán las directivas a tomar, siendo el personal el siguiente:

- **UN (01) MÓVIL CON DOTACIÓN COMPLETA A DESIGNAR POR INSPECCIÓN 6TA ZONA** CORRECTAMENTE UNIFORMADOS Y CON LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD CORRESPONDIENTES, QUIENES DURANTE EL LAPSO DE TIEMPO INDICADO **EFFECTUARAN RONDAS DE VIGILANCIAS INTENSIVAS TODOS LOS DIAS DURANTE LAS 24 HORAS** EN LAS INMEDIACIONES DEL CENTRO DE SALUD EMAUS UBICADO EN CALLE TARRAGONA Nº 1010 BIS Y **CUSTODIA FORMA FIJA DURANTE LOS HORARIOS DE INGRESO Y EGRESO INDICADOS** FRENTE AL MISMO, RESGUARDANDO LA INTEGRIDAD FÍSICA DEL PERSONAL DE SALUD AFECTADO Y DEMAS CONCURRENTES, QUEDANDO A DISPOSICION DE LA SUPERIORIDAD A CARGO EN CUMPLIMIENTO DE LA MISION-

**NOTA IMPORTANTE:**

**TODO EL PERSONAL AFECTADO AL OPERATIVO DEBE ASISTIR CON HOJA DE RUTA, DONDE SE DESTACA LA MISION ENCOMENDADA, DEBIENDO DETALLAR LAS NOVEDADES QUE SURJAN DURANTE EL SERVICIO.**

DEPENDENCIA/S	MÓVIL/ES	EFFECTIVO/S
AUOP	01	02
<b>TOTAL:</b>	<b>01</b>	<b>02</b>

**S.P.A.O.:**

- A)- UNIFORME: FAJINA. (CORRESPONDIENTE A TEMPORADA ESTIVAL). -
- B)- EQUIPAMIENTO: ARMA PROVISTA, CHALECOS REFLECTIVOS, CHALECO BALÍSTICO, LINTERNA, SILBATO, ETC.-
- C) - COMUNICACIONES: EQUIPOS HT TETRA Y CELULARES ESTE ÚLTIMO CASO SOLO ANTE EMERGENCIA INMINENTE O POR RAZONES DE SERVICIOS JUSTIFICABLES -
- D)- TRANSPORTE: EL DESIGNADO POR LA SUPERIORIDAD DE CADA DEPENDENCIA INVOLUCRADA
- E)- PERSONAL: EL DESIGNADO EN LA PRESENTE ORDEN. -

**DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS E INSTRUCCIÓN DEL PERSONAL:**

SE PROHÍBE TODA DECISIÓN UNILATERAL QUE PUEDA ALTERAR DIRECTA O INDIRECTAMENTE EL DESARROLLO O PROPÓSITO DE LA ORDEN DE SERVICIO.

SE ADOPTARÁN TODAS LAS MEDIDAS DE PREVISIÓN NECESARIAS QUE LA SITUACIÓN AMERITE.

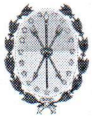
EL PRESENTE OPERATIVO NO DEBE DE MODO ALGUNO, DISMINUIR EL RÉGIMEN DE SERVICIOS Y SEGURIDAD GENERAL EN EL ÁMBITO JURISDICCIONAL.

ASIMISMO, SE DEBERÁ HACER CONSTAR LAS SIGUIENTES MEDIDAS DE SEGURIDAD E HIGIENE REFERENTE A COVID -19:

- CUMPLIMENTAR EL SERVICIO TOMANDO LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD E HIGIENE PERSONAL, UTILIZANDO TAPABOCAS, ALCOHOL EN GEL/LIQUIDO, LAVADO DE MANOS, ETC.

- HIGIENE Y DESINFECCIÓN DE MÓVILES POLICIALES AL MOMENTO DE INGRESO, Y EGRESO AL SERVICIO.





**POLICIA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE  
UNIDAD REGIONAL II – ROSARIO**



VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DEL DISTANCIAMIENTO O AISLAMIENTO SOCIAL PREVENTIVO Y OBLIGATORIO DE ACUERDO A LA ETAPA SANITARIA.



**DIVISIÓN OPERACIONES POLICIALES:** Rosario 29 DE AGOSTO DE 2022

**DISTRIBUIDOR:**

Sr. J. D-3 (Por planilla diaria de las 21:00 horas).-

Sr.J.D.911 (Diariamente por Mail).-



*[Signature]*  
SCHWINDT JULIO  
GRIO SUPERVISOR  
JEFE DIV OPERACIONES

DEPENDENCIA	FIRMA	ACLARACIÓN	FECHA Y HORA
Sra. J.U.R.II			
Sr. S.J.UR II			
Sr. J. A.U.O.P			

VES



**SRA JEFA DE UNIDAD REGIONAL II – ROSARIO**  
**(Via Ayudantia U.R-II)**

Por medio de la presente elevo a Ud. Expte 40072/22 M.G.E, correspondiente a Expte 02001-0063782-1, el cual solicita se informe si en el barrio Emaus de esta ciudad de Rosario existe Orden de Servicio para seguridad y prevención, se hace constar que en una compulsa realizada, se observa que solo se confecciono en fecha 29/10/22 la Orden de Servicio Nro 6806, en donde se ordena operativo de seguridad y prevención en el centro de Salud Emaus, para su toma de conocimiento y demás fines que estime corresponder.

**DIVISIÓN OPERACIONES POLICIALES:** Rosario de Noviembre del 2022

EXTTO N.º: 1032 /22

FOLIO N.º: 178 /22



BONALDI HUMBERTO DARIO  
Comisario Supervisor  
2do Jefe de D.O.P-U.R.II



SR. JEFE DE POLICIA PROVINCIA.-


(VIA AYUDANTIA J.P.P.-)

Recibido el presente Expte 40072/22, Folio 31

de M.G.E, relacionado a Expte Ministerial N° 02001-0063782-1 ,solicitando operativo de Seguridad y Prevención en el **CENTRO DE SALUD EMANUS**, de la ciudad de Rosario, ya cumplimentado con lo requerido .Elevo informe a usted para su conocimiento y resolución.-

AYUDANTIA UR II, 25 de Noviembre de 2022.-



  
Lic. RAMONA SANCHEZ  
SUBDIRECTOR DE POLICIA  
Policía de la Prov. Santa Fe





////rresponde a Expte N° 40072/2022 de M.G.E. U.R.II Rosario

Folio  
N° 10

**SEÑOR JEFE**  
**SECRETARIA GENERAL DE POLICIA**  
**PROVINCIA DE SANTA FE**

En un cómputo de (10) fojas útiles, elevo a Ud. el presente Expte. Nro. 02001-0063782-1 del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos, relacionado con las Medidas de Seguridad y Prevención, solicitadas por la Cámara de Diputados de la Provincia, para el Barrio Emaüs, en el noroeste de la ciudad de Rosario, Escuela Primaria Nro. 218 "Leandro N. Alem" y Escuela Nro. 821 "Raimundo Juan Peña", debidamente cumplimentado, a su toma de conocimiento y a los fines que estime corresponder.

Rosario, 02 de diciembre de 2022.

Secretaria Gral. U R I I
P.S
B.J.



*Margarita Romero*  
Lic. MARGARITA ROMERO  
Directora de Policía  
Jefa U.R.II - Rosario  
Policía de la Prov. de Santa Fe

CAU. *Dep. sg.*

SECRETARIA GENERAL J. P. P.	
COE. EXP. LETRA <i>ME 446805</i>	Días <i>05</i>
	Hrs <i>12</i>
	Folios <i>10</i>





\* S.I.E. - MTRIO. DE GOB. JUST. DER. HUM. - DESPACHO-NOTIFIC. \*

NUMERO DE EXPEDIENTE: 02001-0063782-1

INICIADOR: CAMARA DE DIPUTADOS

FECHA DE INICIO: 2022/11/02

CONCEPTO

REF/NOTA N° 44860 SE SOLICITA PROVEER DE SEGURIDAD A LA ES/  
CUELA PRIMARIA 218 "LEANDRO N. ALEM" DE LA CIUDAD DE SAN LO  
RENZO, BARRIO EMAUS EN EL NOROESTE DE ROSARIO Y ESCUELA N°  
821 "RAIMUNDO JUAN PEÑA" DE SANTA FE

EXP. LETRA	ME 446805	Día:	10
OPERADOR:		Mes:	11
RECIBIDO POR:		Año:	22
		Folio:	

UNIDAD REGIONAL XVII  
DPTO. SAN LORENZO  
MESA GRAL. DE ENTRADAS Y SALIDAS  
EXPEDIENTE: N° 6121  
ENTRO 17 NOV 2022

Provincia de Santa Fe  
Ministerio de Gobierno, Justicia  
y Derechos Humanos  
Subsecretaría de Asuntos Legislativos  
Dir. Pcial. de Asuntos Legislativos

NOTA N° 44860  
SANTA FE "Cuna de la Constitución Nacional" 24/10/2022  
REF.: Comunic 29077/22




Señor:

MINISTRO DE SEGURIDAD

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los fines de hacerle llegar fotocopia  
autenticada de la Comunicación de referencia, aprobada por la H. Cámara de  
DIPUTADOS

.....  
Su respuesta a la presente, será remitida por intermedio de esta Dirección a  
la H. Cámara de origen.  
Salúdole muy atentamente.



  
Aboc. MARCELINO EL LAGO  
DIRECTOR PROVINCIAL DE  
ASUNTOS LEGISLATIVOS  
Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos





SANTA FE, 22 de septiembre de 2022.

Al señor  
Gobernador de la Provincia  
C.P.N. Omar PEROTTI  
**SU DESPACHO**

Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado la minuta de Comunicación Nº 48774 CD, 48877 CD, 48890 CD, cuyo texto a continuación se transcribe:

"La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que por intermedio del Ministerio de Seguridad, asigne mayor presencia de móviles y personal policial para proveer de seguridad:

- a) barrio Emaús en el noroeste de la ciudad de Rosario;
- b) Escuela Primaria Nº 218 "Leandro N. Alem" de la ciudad de San Lorenzo; y,
- c) Escuela Nº 821 "Raimundo Juan Peña" ubicada en calle Blas Parera al 5900 de la ciudad de Santa Fe."

Salúdole muy atentamente.



*[Firma]*  
LIC. GUSTAVO BUCCINI  
SECRETARIO PARLAMENTARIO  
CÁMARA DE DIPUTADOS



ES COPIA

*[Firma]*  
MARTA BORGARELLO  
JEFE DE DEPARTAMENTO

2022 - AÑO DEL 40.º ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS EN HOMENAJE A LOS VETERANOS Y CAÍDOS EN DEFENSA DE LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS DEL SUR Y SANDWICH DEL SUR

ORIGINAL UR11

SECRETARÍA GENERAL J. P. P.	
COE. EXP. LETRA	MEL46805
OPERADOR	
RECIBIDO POR	
Día:	10
Mes:	11
Año:	22
Folio:	02

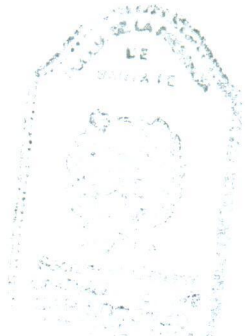
ca.

SECRETARÍA GENERAL, 10 de Noviembre de 2022  
 PASE A: UR XVIII (DPTO SAN LORENZO)



CRISTIAN ARIEL GONZALEZ  
 Subdirector de Policia  
 Secretaria General JPP  
 JEFE

UNIDAD REGIONAL XVII  
 DPTO. SAN LORENZO  
 MESA GRAL. DE ENTRADAS Y SALIDAS  
 EXPEDIENTE: N° 6121  
 ENTRO 14 / 11 / 2022



CARDOSO FOXANA  
 COMISARIO SUPERVISOR





**POLICIA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**  
**División Operaciones**  
Unidad Regional XVII - Dpto. San Lorenzo

San Lorenzo 23 de Noviembre de 2022.-

SRA. JEFA DE S. GRAL. -  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

D.O.P.  
U.R. XVII – SAN LORENZO  
NOTA: N° 167/22

Objeto: Elevar Nota S.Gral URXVII  
Ref: MGE JPP 446805/22

Por medio de la presente, elevo a usted lo solicitado en nota S/N de esa secretaría a su cargo. REF/ expte Ministerial N° 02001-0063782-1; MGE JPP N° 446805/22 originada por nota N° 44860/22 de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia referente a solicitud de Proveer de Seguridad la Escuela Primaria N° 218 "Leandro N.Alem" de la ciudad de San Lorenzo, a partir del día 22 de Septiembre del 2022, para lo cual se puede transmitir que desde esta dependencia se confeccionaron Ordenes de Servicio de Prevención en Establecimientos Educativos en el Departamento San Lorenzo para lo cual se adjunta las Ordenes Vigentes y se detallan a continuación las cumplimentadas:

**SERVICIO SATURACIÓN SAN LORENZO**

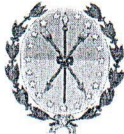
O.S N° 537/22, 24 de Mayo, las 24 hs , hasta nueva Orden.

O.S N°1229/22, lunes 13 de Octubre del 2022 de Lunes a Viernes (Días Hábiles)



  
CIBO SUP. RAFAEL NATALIA  
JEFA DOP URXVII





Policía de la Provincia de Santa Fe  
División Operaciones Policiales  
Unidad Regional XVII



**ORDEN DE OPERACIONES N° 537/22**  
(Servicio Prevención Establecimientos Educativos –Depto. San Lzo.)

**1-SITUACION:**

Conforme a lo solicitado por la superioridad relacionado al pedido de seguridad en los Establecimientos Educativos del Departamento San Lorenzo, realizando un patrullaje más pormenorizado en los que integran el cordón industrial durante las 24 hs. y **sin afectar los mandatos decretados mediante las Ordenes 012-339-356-499/22 vigentes**, a los efectos de ajustar todas aquellas medidas de Prevención policial tendientes a neutralizar y desalentar cualquier actitud delictiva mediante patrullajes en la zona, la Sra. Jefa de U.R. XVII dispone.

**2-MISION:**

La Señora Jefa de Unidad Regional, a través de esta División Operaciones Policiales Dispone, la implementación de un dispositivo especial de Seguridad y Prevención mediante patrullajes por la zona mencionada y el perímetro del establecimiento escolar, para prevenir ilícitos y contravenciones.-

**3.EJECUCIÓN:**

**FECHA:** A partir de la fecha y hasta nueva orden.-

**HORARIO:** Las 24 hs.

**OBJETIVOS:** Establecimientos Educativos del Departamento San Lorenzo.-

**SUPERVISOR DE SERVICIO:** JEFE AUOP – JEFE A. CUERPOS.

**JEFE DE SERVICIO:** Jefe o Sub Jefe de Dependencias AUOP y Jefe o Sub Jefe de Comandos, Motorizada y GOT.-

**a. Concepto de la Operación:**

Consistirá en una operación de prevención y seguridad general con la implementación de patrullajes esporádicos durante las 24 hs e intensificarlos en horario NOCTURNO, resaltando la presencia Policial.-

**Misiones Particulares:**

**AUOP:**

Los Sres Jefes de las dependencias de esta agrupación afectaran una (01) unidad móvil con dotación a los fines de dar cumplimiento a la presente orden de Servicio.-

**A.CUERPOS:**

Los Sres Jefes de las dependencias de esta agrupación afectaran una (01) unidad móvil con dotación a los fines de dar cumplimiento a la presente orden de Servicio.-

**PRESENCIA POLICIAL DE PLENA VISIBILIDAD**

**X.- INSTRUCCIONES de COORDINACION**

- La actuación del personal será de acuerdo a las normas legales y teniendo en cuenta la protección de libertades, derechos y garantías ciudadanas, por lo que la actitud será preventiva, estando subordinada la respuesta policial a la exclusiva orden de Cdo.
- El personal policial será total y absolutamente imparcial actuando con corrección y en un todo de acuerdo a las leyes y reglamentos en vigencia.
- El personal estará correctamente uniformado, **armado con pistola sin munición en recámara** no realizándose demostraciones u ostentación.
- Las novedades surgidas en los objetivos serán informadas al Jefe de Servicio.
- De producirse arrestados o detenidos, los mismos serán trasladados a la Cría. Jurisdiccional.
- Se recuerda que el personal durante su servicio deberá encontrarse uniformado de acuerdo a las normas reglamentarias en vigencia (todos los atributos, la placa identificaría, etc...)

- Procederán los Señores Jefes con carácter de urgencia, instruir al personal bajo sus áreas de responsabilidad, sobre las tácticas a emplear, a los fines de llevar a cabo una excelente acción de seguridad.

4-SPAC

a-Uniforme:

Fajina.

b-Armamento:

El provisto.

c-Transporte:

UT SUPRA

d- Personal:

UT SUPRA

e- Comunicaciones:

De acuerdo a la dotación.

f- Equipamiento:

el provisto

5. COMANDO Y COMUNICACIONES

a- Comando:

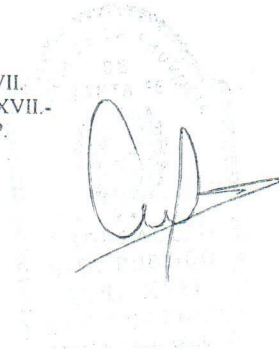
Jefe A.cpos.-

b- Comunicaciones:

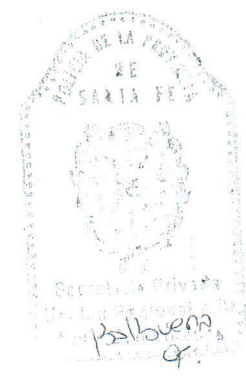
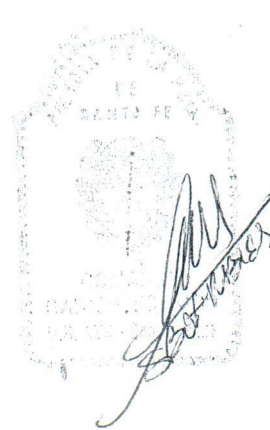
Frecuencia: departamental y Cdo. Rdco Central.

DISTRIBUIDOR:

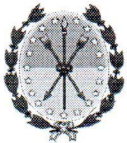
- Copia Nro 01: S.J.U.R. XVII.
- Copia Nro 02: S. 2° J.URXVII.-
- Copia Nro 03: S.J.A.U.O.P.
- Copia Nro. 04: S.J.A.C.
- Copia Nro 05: S.J.D.O.P.



*[Handwritten signature]*  
 SILVINA ANDREA SHMIT  
 COMISARIO SUPERVISOR







Policía de la Provincia de Santa Fe  
División Operaciones Policiales  
Unidad Regional XVII



Copia Nro.  
San Lorenzo  
Div Op(s)

13 de Octubre 2022

### **ORDEN DE SERVICIO N° 1229//22**

(Programa "TE ACOMPAÑO" Servicio Prevención Establecimientos Educativos)

#### **1-SITUACION :**

Por disposición de la superioridad y siguiendo los lineamientos en cuanto a materia de seguridad se refiere, con motivo de brindar mayor presencia policial en Establecimientos Escolares de distintos barrios de la ciudad de San Lorenzo, se procede a implementar el presente servicio de Seguridad y Custodia mediante la realización de CIRCUITOS DINAMICOS DE PATRULLAJES INTENSIVOS en las inmediaciones de las mismas. Atento a ello, el Sr Jefe de URXVII, dispone:

#### **2-MISION:**

- Presencia Policial, Preventiva y Disuasiva.- Preservar el Orden Público y la Paz Social.-
- Prevenir delitos, contravenciones y otras manifestaciones antijurídicas.-
- Proteger la incolumidad de bienes públicos y jurídicos.-
- Brindar seguridad a los establecimientos escolares y sus concurrentes.-

#### **3.EJECUCIÓN:**

**FECHA:** A partir del día Viernes 14 de Octubre y hasta nueva orden.-

**HORARIO:** De Lunes a Viernes (Dias Habiles)

DE 07:00 A 09:00 HS.

DE 12:30 A 14:30 HS.

DE 17:00 A 19:00 HS.

**En los casos de Establecimientos en los que haya TURNOS NOCTURNOS, el horario que se registrá será desde las 19:00 hs, hasta su finalización.**

**OBJETIVOS :** - ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO (SEGÚN CRONOGRAMA)

**SUPERVISOR GENERAL DEL SERVICIO:** S ub Jefe de URXVII.

**SUPERVISOR DE SERVICIO:** Jefa de División Operaciones

**JEFE DE SERVICIO:** Jefe de Cria 1° y Jefe de Agrupación Cuerpos.



**a. Concepto de la Operación:**

Consistirá en una operación de prevención y seguridad general con la implementación de **CIRCUITOS DE PATRULLAJES INTENSIVOS**, resaltando la Presencia Policial, en cada establecimiento escolar.-

**Misiones Particulares:**

**CIRCUITO NRO. 1 - :**

- PRIMARIO ESC . N.º 219 NICASIO OROÑO, BOULEVARD OROÑO 3325 SAN LORENZO
- INICIAL N.º 158 MERCEDITAS DE SAN MARTIN, CASILDA 2685 SAN LORENZO
- SECUNDARIO EESO N.º 549 ORIENTADA N.º 549, FRAY GARCÍA 2064 SAN LORENZO

**AGRUPACION CUERPOS:** El Sr Jefe deberá disponer la afectación de UNA (01) UNIDAD MOVIL CON DOTACION COMPLETA, a los fines de cumplimentar la presente Orden de Servicio-

**AUOP:**

**CIRCUITO NRO. 2 :**

- PRIMARIO ESC . N.º 1291 BRIGADIER GRAL. ESTANISLAO LOPEZ, PASAJE SCHETTINI 367 SAN LORENZO
- PRIMARIO ESC . N.º 753 GRAL. JOSE DE SAN MARTIN, 25 DE MAYO 1593 SAN LORENZO
- INICIAL N.º 175 EL TAMBOR DE TACUARÍ, IRIONDO 1337 SAN LORENZO
- SECUNDARIO EESO N.º 548 MARIANO MORENO, TUYUTTI 1588 SAN LORENZO
- SECUNDARIO ESSO N.º 438 SAN LORENZO, MORENO 515 SAN LORENZO
- SECUNDARIO EETP N.º 672 REMEDIOS ESCALADA DE SAN MARTÍN, BELGRANO 459 SAN LORENZO

**CRIA 1º:** El Sr Jefe deberá disponer la afectación de UNA (01) UNIDAD MOVIL CON DOTACION COMPLETA, a los fines de cumplimentar la presente Orden de Servicio-



**OTRAS DIRECCIONES :**

**CIRCUITO NRO. 3 -**

- PRIMARIO ESC . N.º 1332 ROQUE NOSETTO ESPAÑA 1100 SAN LORENZO
- SECUNDARIO EESO N.º 439 DR MELITON F. HIERRO GRAL. LÓPEZ 3450 SAN LORENZO
- SECUNDARIO EETP N.º 477 COMBATE DE SAN LORENZO AV. SAN MARTÍN 3575 SAN LORENZO
- PRIMARIO ESC . N.º 221 GRANADERO BASILIO BUSTOS CHILE S/N-BELLA VISTA

**D.G.P.A.T:** El Sr Jefe deberá disponer la afectación de UNA (01) UNIDAD MOVIL CON DOTACION COMPLETA, a los fines de cumplimentar la presente Orden de Servicio-

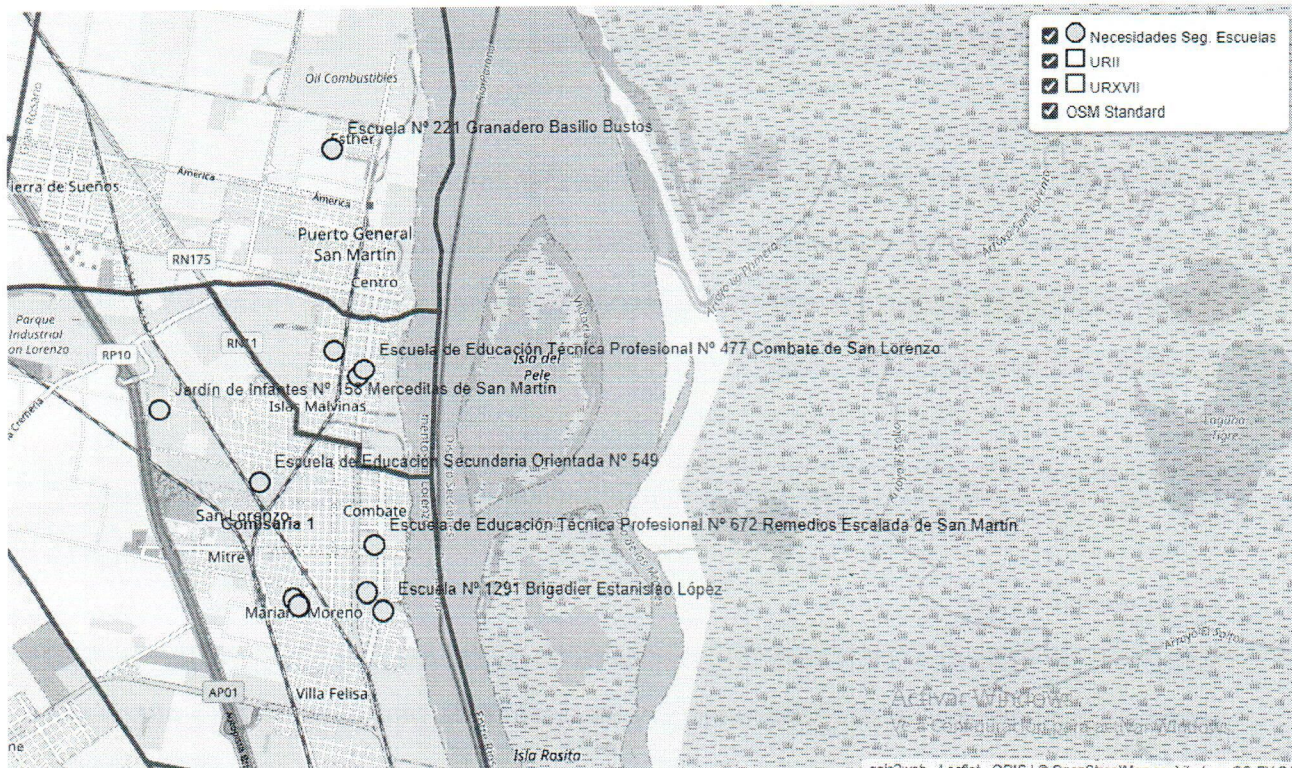
**NOTA IMPORTANTE:**

**TODO EL PERSONAL AFECTADO AL OPERATIVO DEBE ASISTIR CON HOJA DE RUTA, HACIENDO CONSTAR LA EFECTIVIZACION Y REALIZACION DEL PATRULLAJE, ASENTANDO LA HORA EN LA QUE RECORRE LOS ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES ASIGNADOS, ADEMÁS DETALLANDO LAS NOVEDADES QUE SURJAN DURANTE EL SERVICIO.**

**EL PERSONAL AFECTADO DE CADA DEPENDENCIA INVOLUCRADA, DEBERAN DARSE PRESENTE EN CADA TURNO DISPUESTO ANTE LA C.E 911, CON LA CONSIGNA CIRCUITOS DINAMICOS DE PATRULLAJES EN ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES "PROGRAMA DE ACOMPAÑO", HACIENDO CONSTAR IDENTIFICACION DEL MOVIL, PERSONAL POLICIAL Y DESTINO. COMO ASI TAMBIEN NUMERO DE CIRCUITO A CUBRIR. INFORMANDO A SU VEZ LA FINALIZACION DEL SERVICIO EN CADA TURNO.**

**VER MAPA EN ANEXO**





## PRESENCIA POLICIAL DE PLENA VISIBILIDAD

### X.- INSTRUCCIONES de COORDINACION

- La actuación del personal será de acuerdo a las normas legales y teniendo en cuenta la protección de libertades, derechos y garantías ciudadanas, por lo que la actitud será preventiva, estando subordinada la respuesta policial a la exclusiva orden de Cdo.
- El personal policial será total y absolutamente imparcial actuando con corrección y en un todo de acuerdo a las leyes y reglamentos en vigencia.
- El personal estará correctamente uniformado, **armado con pistola sin munición en recámara** no realizándose demostraciones u ostentación.
- Las novedades surgidas en los objetivos serán informadas al Jefe de Servicio.
- De producirse arrestados o detenidos, los mismos serán trasladados a la Cria. Jurisdiccional.
- Se recuerda que el personal durante su servicio deberá encontrarse uniformado de acuerdo a las normas reglamentarias en vigencia (todos los atributos, la placa identificatoria, etc...)
- Procederán los Señores Jefes con carácter de urgencia, instruir al personal bajo sus áreas de responsabilidad, sobre las tácticas a emplear, a los fines de llevar a cabo una excelente acción de seguridad.

#### 4-SPAC

##### a-Uniforme:

Fajina.

##### b-Armamento:

El provisto.

##### c-Transporte:

UT SUPRA

##### d- Personal:

UT SUPRA

##### e- Comunicaciones:

De acuerdo a la dotación.





f- Equipamiento:

el provisto

5. **COMANDO Y COMUNICACIONES**

a- Comando:

Jefe A.cpos.-

b- Comunicaciones:

Frecuencia: departamental y Cdo. Rdcó Central.



  
CRO SUP.RARAK NATALIA  
JEFA DOP UR XVII

DISTRIBUIDOR:

Copia Nro 01: S.J.U.R. XVII.

Copia Nro 02: S. 2º J.URXVII.-

Copia Nro 03: S.J.A.U.O.P.

Copia Nro. 04: S.J.A.C.

Copia Nro 05: S.J.D.O.P.



**//////ÑOR JEFE DE UNIDAD REGIONAL XVII.-  
SAN LORENZO**

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D.-

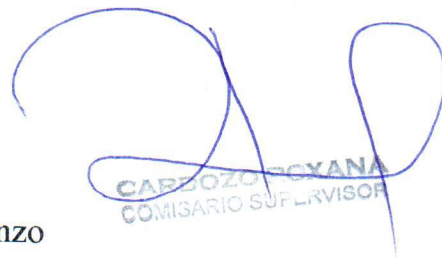
Elevo a Ud., el presente Expediente Ministerial N° 02001-0063782-1; MGE JPP N° 446805/22 originado por Nota N° 44860/22 Inc. b) de la Honorable Cámara de Diputado de la Provincia, referente a Solicitud de Proveer de Seguridad a la Escuela Primaria N° 218 "Leandro N. Alem" de la Ciudad de San Lorenzo.-

Atento, a lo requerido se solicito a las Divisiones correspondientes Informes, los cuales se incorporan para su conocimiento en fojas 03 a 07. A los fines que estime corresponder.-

SEC. GRAL. U.R. XVII.- SAN LORENZO, Noviembre 24 de 2022.-



Secretaria General  
U.R XVII – San Lorenzo

  
CARDOZO ROYANA  
COMISARIO SUPERVISOR

2022- Bicentenario de la Bandera de la Provincia de Santa Fe”  
“Las Malvinas son Argentinas”





//////ÑOR JEFE POLICIA DE PROVINCIA

(Vía Secretaría General J.P.P.)

SANTA FE.-

Mediante la presente elevo a Ud. Expediente Ministerial N° 02001-0063782-1; MGE JPP N° 446805/22 originado por Nota N° 44860/22 Inc. b) de la Honorable Cámara de Diputado de la Provincia, referente a Solicitud de Proveer de Seguridad a la Escuela Primaria N° 218 "Leandro N. Alem" de la Ciudad de San Lorenzo.- -

Atento a lo requerido, se adjuntan en fs. 03/07, informes efectuados por las dependencias correspondientes.

Sin otro particular, asígnese la presente el carácter de atenta nota de elevación.-

SAN LORENZO, 24 de Noviembre de 2022.-



MARTIN ALEJANDRO BAEZ  
Director de Policía  
Jefe UNIDAD REGIONAL XVII

SECRETARÍA GENERAL J. P. P.		Desp 56
CDE. EXP. LETVA	ME446805	02
DIR. J.P.P.		12
RECIBIDO POR		22
		Folio: 02

CPV



\* S.I.E. - MTRIO. DE GOB. JUST. DER. HUM. - DESPACHO-NOTIFIC. \*

NUMERO DE EXPEDIENTE: 02001-0063782-1

INICIADOR: CAMARA DE DIPUTADOS

FECHA DE INICIO: 2022/11/02

CONCEPTO

REF/NOTA N° 44860 SE SOLICITA PROVEER DE SEGURIDAD A LA ESCUELA PRIMARIA 218 "LEANDRO N. ALEM" DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO, BARRIO EMAUS EN EL NOROESTE DE ROSARIO Y ESCUELA N° 821 "RAIMUNDO JUAN PEÑA" DE SANTA FE

SECRETARIA GENERAL	
DE. EXP. LETRA <i>ME 44860</i>	Dia: <i>10</i>
OPERADOR	Mes: <i>11</i>
RECIBIDO POR	Año: <i>22</i>
	Folio: <i>02</i>



Provincia de Santa Fe  
Ministerio de Gobierno, Justicia  
y Derechos Humanos  
Subsecretaría de Asuntos Legislativos  
Dir. Pcial. de Asuntos Legislativos



NOTA N° 44860  
SANTA FE "Cuna de la Constitución Nacional" 24/10/2022  
REF.: Comunic 29077/22

Señor:

MINISTRO DE SEGURIDAD

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los fines de hacerle llegar fotocopia autenticada de la Comunicación de referencia, aprobada por la H. Cámara de  
**DIPUTADOS**

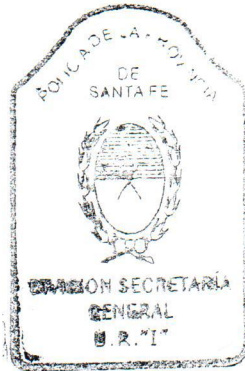
.....  
Su respuesta a la presente, será remitida por intermedio de esta Dirección a la H. Cámara de origen.  
Salúdole muy atentamente.



*Aboc. Marcelino E. Lago*  
Aboc. MARCELINO E. LAGO  
DIRECTOR PROVINCIAL DE  
ASUNTOS LEGISLATIVOS  
Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos

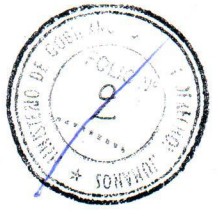
Policía de la Provincia de Santa Fe  
UNIDAD REGIONAL "1"  
DIVISION SECRETARIA GENERAL

Expte. Letras: V Nº 13912/99  
Fecha: 14 / 11 / 99 Hora: \_\_\_\_\_  
Pase: Antea



*[Handwritten signature]*  
CRISTIAN DAVID TOMASSI  
INSPECTOR (PJ)  
N. L. 579880





SANTA FE, 22 de septiembre de 2022.

Al señor  
Gobernador de la Provincia  
C.P.N. Omar PEROTTI  
**SU DESPACHO**

Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado la minuta de Comunicación Nº 48774 CD, 48877 CD, 48890 CD, cuyo texto a continuación se transcribe:

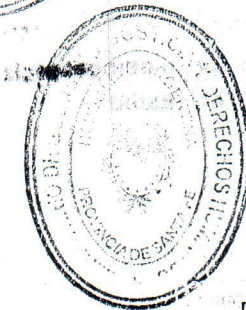
"La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que por intermedio del Ministerio de Seguridad, asigne mayor presencia de móviles y personal policial para proveer de seguridad:

- a) barrio Emaús en el noroeste de la ciudad de Rosario;
- b) Escuela Primaria Nº 218 "Leandro N. Alem" de la ciudad de San Lorenzo; y,
- c) Escuela Nº 821 "Raimundo Juan Peña" ubicada en calle Blas Parera al 5900 de la ciudad de Santa Fe."

Salúdele muy atentamente.



*[Firma]*  
LIC. GUSTAVO PUCCINI  
SECRETARIO PARLAMENTARIO  
CÁMARA DE DIPUTADOS



**ES COPIA**

*[Firma]*  
MARTA BORGARELLO  
JEFE DE DEPARTAMENTO

2022 - AÑO DEL 40.º ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS EN HOMENAJE A VETERANOS Y CAÍDOS EN DEFENSA DE LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS DEL SUR Y SANDWICH DEL SUR

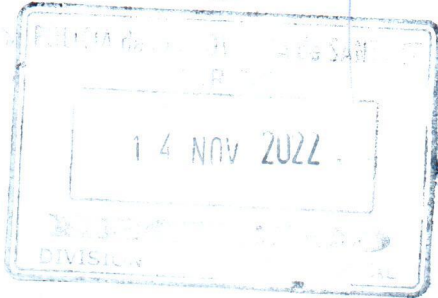
ORIGINAL UNI

SECRETARIA GENERAL J. P. P.	
ODE. EXP. LETRA	ME 446905
OPERADOR	
RECIBIDO POR	
Dia:	10
Mes:	11
Año:	22
Folio:	02

SECRETARIA GENERAL, 10 de Noviembre 2022  
BASE: UNI (DPTO LA CAPITAL)



  
CRISTIAN ARIEL GONZALEZ  
Subdirector de Policia  
Secretaria General JPP  
JEFE







REF: EXPTE AYTIA "CD" N°1540/22

**SEÑOR JEFE DIVISION OPERACIONES POLICIALES URI**

Se eleva el presente Expte a los fines de emitir Orden Operacional para la escuela Raimundo Juan Peña ubicada en calle Blas Parera 5900, bajo la modalidad de **Precintos con QTH esporádicos**.

Con lo actuado vuelva para su prosecución administrativa.

**SANTA FE:** 14 de Noviembre 2022.-



*[Handwritten Signature]*  
Policia de la Prov. Santa Fe  
Prof. AITA DANIELA R.  
INSPECTORA

POLICIA DE LA PROVINCIA	
UNIDAD REGIONAL "I"	
DIVISION OPERACIONES	
Letra: <i>DDP</i> - N° <i>1287</i>	
Expte.: ..... - Folio: .....	
ENTRO	SALIO
Día: <i>17</i>	Día: .....
Mes: <i>11</i>	Mes: .....
Año: <i>2022</i>	Año: .....



OP

Policia de la Provincia de Santa Fe  
División Operaciones Policiales U.R.I.  
Tel. 457 2826 Centrex 2826

**ORDEN OPERACIONAL S.O. y P N° 1206/22.**  
"Patrullajes Preventivos en Escuela N° 821 Raimundo Juan Peña"

**1. SITUACION:**

Mediante orden superior y ante la necesidad de incrementar la presencia policial a raíz de lo dispuesto por la superioridad y siguiendo los lineamientos en cuanto a materia de seguridad refiere, para prevenir la comisión de hechos delictivos en inmediaciones de la **Escuela N° 821 "Raimundo Juan Peña", ubicado en Blas Parera al 5900 de esta Ciudad**; por tal motivo la Jefatura de la Unidad Regional "I" dispone:

**2. MISION:**

- Presencia Policial, Preventiva y Disuasiva.
  - Preservar el Orden Público y la Paz Social.
  - Prevenir delitos, contravenciones y otras manifestaciones antijurídicas.
  - Proteger la incolumidad de bienes públicos y privados.
  - Prevenir ilícitos en perjuicio de alumnos, docentes, no docentes y demás integrantes de la comunidad educativa.
- Mantener un estado de alerta
- Prevenir la comisión de Delitos Predatorios, Contravenciones y otras manifestaciones antijurídicas.**

**3. EJECUCION:**

Fecha y Horario	A partir de la recepción de la presente y hasta orden contraria.
Lugar	Escuela N° 821 "Raimundo Juan Peña" - Santa Fe.
Cumplimentan	Ejecutan
PRECINTO OESTE 3	➤ <b>A.C. (Cdo. Rco. Santa Fe):</b> Dispondrá de móvil con chofer y refuerzo los que dentro de su actividad dispuesta en <b>O.O S.O y P N° 958/22</b> , se establecerán con QTH esporádicos de 15 minutos por hora, las 24 Horas. <b>(ORDINARIO)</b>
Jefe de Servicio	Jefe y/o Sub Jefe. A.C.
Supervisor	Sr. Jefe o Sub Jefe de A. Cuerpos y/o Superior en turno en la A. Cuerpos.

**INSTRUCCIONES:**

- El Sr. Jefe de Servicio deberá adoptar las medidas de seguridad y previsión que la situación amerite.
- Velar por la Seguridad de las personas a las que se les brinda el correspondiente servicio de custodia (Esporádica, Mixta o Fija), lograr un estado de alerta continuo y de seguridad general.
- No debiendo bajo ninguna circunstancia disminuir o dejar sin protección al mismo, salvo comisión de delito a escasa distancia del objetivo de protección, actuando en consecuencia y solicitando, si la situación lo exigiera apoyo a elementos policiales (Unidades Móviles y efectivos) a la Central de Emergencia 911 que por jurisdicción corresponda o central policial.
- Evitar cualquier decisión de carácter unilateral que afecte el cumplimiento de la misión. A través de la cadena de mandos, inculcar disciplina, educación, prestación, predisposición y un trato corrector en el proceder.
- Deber instruir a todo el personal de su cometido, con órdenes claras y precisas, respecto del rol que le compete, poniendo especial énfasis en la utilización restrictiva en el uso de teléfonos celulares, que se limitará exclusivamente a razones propias del servicio, esta acción se verificará en el terreno de los hechos, teniendo con ello una mejor interpretación de la misión.
- El incumplimiento de las pautas antes mencionadas, serán pasibles de la sanción administrativa y penal correspondientes.
- El personal afectado a este servicio, ante cualquier situación de conflicto o de duda, inmediatamente dará conocimiento a los superiores, cualquiera sea la naturaleza del hecho.
- El presente servicio deberá caracterizarse por la amabilidad y corrección que pondrán de manifiesto sus ejecutantes, absteniéndose de conductas y proceder susseptibles de conflicto.

POLICIA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE  
DIVISION OPERACIONES POLICIALES U.R.I.  
Escobar

ES COPIA CONFIRMADA



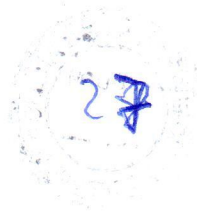
- Se recuerda al personal afectado lo ordenado en el Circuito D.O.P.U.R.I. N° 430/13 en relación al uso de los chalecos balísticos en los servicios ordinarios ordenados por la Superioridad.

SANTA FE, 18 de Noviembre de 2022.  
EC

**ES COPIA CONFIRMADA**



*Carolina Escobar*  
Sub Oficial "SC"  
N.º 611.174



// -ÑOR JEFE DE AYUDANTIA U.R. "I"

Debidamente diligenciado en lo que respecta a esta Instancia, elevo a Ud. el presente expediente, relacionado a SIE N° 02001-0063782-1, iniciado por la Cámara de Diputados de la Provincia. Ref. de Nota N° 44860 : SOLICITA SEGURIDAD PARA LA ESCUELA N° 821 "RAIMUNDO JUAN PEÑA", ubicada Av. Blas Parera 5900 de esta ciudad de Santa Fe.


Se adjunta copia fotostática de Orden Operacional S.O y P. N° 1206/22 confeccionada al respecto. A su conocimiento, consideración y fines que estime corresponder.

Consta de (07) fojas útiles.

Expte. DOPURI N° 1297/22.

SANTA FE, 18 de Noviembre del 2022



  
HECTOR A. BRAZZAR  
COMISARIO  
Sub Jefe de Operaciones U.R. "I"  
Lic. en Seguridad Publica





MINISTERIO DE SEGURIDAD  
POLICIA DE SANTA FE  
JEFATURA DE LA UNIDAD REGIONAL "I"  
AYUDANTIA



**Ref.; EXPTE M.G.J.D.H SIE 02001-0063782-1**  
**CAMARA DE DIPUTADOS**  
**REF.; EXPTE AYTIA "JP"1540/22**

**///-ÑOR JEFE SECRETARIA GRAL J.P.P**  
**SUBDIRECTOR DE POLICÍA CRISTIAN GONZALEZ**  
(VIA SECRETARIA GRAL URI)

Elevo a Ud. en cómputos de 08 fojas útiles que constan, el presente expediente relacionado a la asignación de mayor presencia de móviles y personal policial para la Escuela N° 821 Raimundo Juan Peña, ubicada en calle Blas Parera al 5900 de la Ciudad de Santa Fe.

Se adjunta Orden Operacional S.O y P.N N° 1206 cumplimentado por la División Operaciones Policiales de esta Unidad Regional Uno.

**SANTA FE:** de Noviembre 2022.



*[Signature]*  
ARNALDO MARTIN GARCÍA  
Director General de Policía  
Jefe de Unidad Regional "I"  
Policía de la Provincia de Santa Fe

CRJ DESP 56

SECRETARIA GENERAL J. P. P.	
ODE. EXP. LETRA ME 446805	Día: 28
OPERADOR	Mes: 11
RECIBIDO POR	Año: 22
	Folio: 08



Secretaría General de Provincia  
Policía de la Provincia de Santa Fe



**CPDE. EXPTE ME 446805/22-(02001-0063782-1).-**

**Ref.:** CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA  
NOTA 44860- Se solicita proveer de seguridad a la  
Escuela Primaria 218 "Leandro N Alem" de la ciudad  
de San Lorenzo, Barrio Emaus en el Noroeste de  
Rosario y escuela N.º 821 " Raimundo Juan Peña  
de Santa Fe .-

**//-ÑOR SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA:**

Elevo a usted en (29) fojas el presente  
expediente, relacionado a lo brevemente detallado en el epígrafe, para a su conocimiento y  
fines administrativos que estime pertinente, .-

Se hace constar que en el presente  
expediente tomaron intervención las Unidades Regionales I Dpto la Capital, II Dpto Rosario,  
XVII Dpto San Lorenzo, quienes procedieron a dar cumplimiento con solicitado a foja (01-02)  
por la Cámara de Diputados.-

Sirva dar a la presente carácter de atenta  
nota de elevación.

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 05 de Diciembre 2022.-

SECRETARIA
GENERAL
REDACTO
eam
TRANSCRIBIO
REVISO



*[Handwritten Signature]*  
ARNALDO MARTIN GARCIA  
DIRECTOR GENERAL DE POLICIA  
SUBJEFE DE POLICIA DE PROVINCIA



**"2022- BICENTENARIO DE LA BANDERA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE"  
"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"**

Secretaría General J.P.P - Primera Junta Nº 2823 - 3000 - Santa Fe Tel. 0342-4505100 - Int. 6224  
secgraipvcia@santafe.gov.ar





SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional",

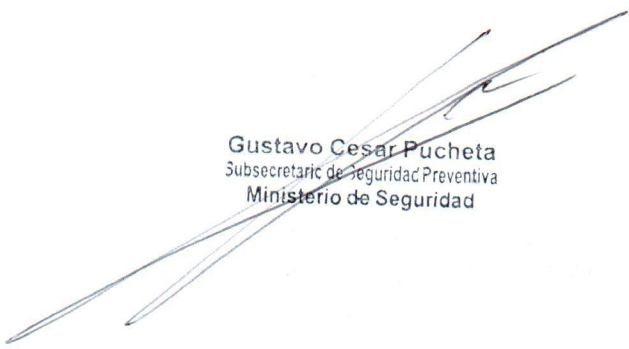
07 DIC 2022

**Expte. N°:** 02001-0063782-1

**Ref.:** Cam. de Diputados sol/ seguridad p/  
escuela q/ detalla

Atento lo informado precedentemente por autoridades policiales, en respuesta a la Comunicación de la Cámara de Diputados vuelvan las presentes a la **Secretaría Privada del Sr. Ministro de Seguridad** a los fines que estime pertinentes.

esc

  
Gustavo Cesar Pucheta  
Subsecretario de Seguridad Preventiva  
Ministerio de Seguridad



LAS MALVINAS SON ARGENTINAS  
"2022- Año del Bicentenario de la bandera de la provincia de Santa Fe"

**Secretaría de Seguridad Pública**  
1º Junta N° 2823 - 1º Piso - Santa Fe - Tel. +54 (0342) 4505100- Int. 6452 - seguridadpublica@santafe.gov.ar

MINISTERIO DE  
SEGURIDAD  
Secretaría Privada

Primera Junta 2823  
S3000CDI - Santa Fe

Tel. (342) - 4505203  
secprivseguridad@santafe.gov.ar



Santa Fe "Cuna de la Constitución Nacional", 7 de diciembre del 2022.

Ref: "Expte N° 02001-0063782-1  
Cámara de Diputados"

Con los informes producidos, pasen las actuaciones administrativas de referencia a la DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS del MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, a efectos de su remisión a la **H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA**.

Sin más, aprovecho a saludarlo atentamente.

M.S.

Lic. Rubén Diego Rimoldi  
MINISTRO DE SEGURIDAD







**PROVINCIA DE SANTA FE**  
Ministerio de Gobierno, Justicia y  
Derechos Humanos

NOTA N°:           -20429           SANTA FE           23 DIC. 2022          

**HONORABLE CÁMARA**  
**DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS**  
**DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

En respuesta a la **Comunicación N° 29077/22** de esa Honorable Cámara remitida por el Poder Ejecutivo, en relación a asignar mayor cantidad de móviles y personal policial en barrio Emaús, ciudad de Rosario; Escuela Primaria N° 218 Leandro N. Alem, ciudad de San Lorenzo y Escuela N° 821 Raimundo Juan Peña, ciudad de Santa Fe.

Se remite **Expediente N° 02001-0063782-1** con las tramitaciones administrativas de las áreas y autoridades competentes, en la cual obra la respuesta a fs. 06 a 29, avalada por el Ministro del área a fs. 31.

Sirva la presente de atenta nota de envío.

Abog. María Soledad Sarin  
Subsecretaría de Asuntos Legislativos  
Ministerio de Gobierno,  
Justicia y Derechos Humanos  
Provincia de Santa Fe

**Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos - Subsecretaría de Asuntos Legislativos**

Casa de Gobierno - 2° Piso - (S3000DEE) Santa Fe

"2022 - BICENTENARIO DE LA BANDERA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE"